

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 182/1973

En Viedma, Provincia de Río Negro, a **13 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO; RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y ALBERTO S. MULET, los dos últimos en carácter de vocales subrogantes y bajo la Presidencia del Primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que a los fines de integrar la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIa. Circunscripción Judicial, el Dr. ROLANDO BONACCHI solicita ser excusado de intervenir en razón de estar vinculado por lazos familiares con uno de los postulantes.

II. Que aplicando por analogía las normas del artículo 15° del Código de Procedimientos Civil y Comercial, corresponde hacer lugar a la excusación planteada, designando al subrogante para el desempeño de la función de representante del Superior Tribunal ante la citada Junta Calificadora, y

POR ELLO,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Excusar al Dr. ROLANDO BONACCHI, de su función de representante del Superior Tribunal de Justicia ante la Junta Calificadora de la IIa. Circunscripción Judicial, designando en su reemplazo al Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN.

2º) Regístrese, comuníquese. Oportunamente ARCHÍVESE.

Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.
CREMASCHI - Secretaria Subrogante STJ.**